

DECRETO ALCALDICIO N° 1418 /
DESCARGO DE ROL DE DERECHOS DE ASEO
DOMICILIARIO.

REQUINOA, 11 JUN 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3123 de fecha 29.10.2020 que Modifica Ordenanza Local de Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 224 de fecha 04/06/2020, mediante el cual se solicita Rebajar de la Contabilidad en Derecho de Aseo Domiciliario Roles de Contribuyentes afecto a pago en Contribución, Predio Rural.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L. N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por la Ley N° 19.388/95.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de Aseo Domiciliario Roles de Contribuyentes afecto a pago en Contribución y Predio Rural.

- Sr. Pinto Osorio Esteban Arturo y Otros, Rut. [REDACTED], Rol N° 34-45. Rebajar año 2019 (3° y 4° cuota) por pago en Contribución.
- Sra. María Peñaloza Zúñiga, Rut. [REDACTED], Rol N° 02-17. Rebajar año 2006 hasta 2016 por pago en Contribución.
- Sr. Efraín Cornejo Valenzuela, Rut. [REDACTED], Rol N° 31-754. Rebajar año 2005 hasta 2017 por Predio Rural.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MVS/FNM/OLP/rum.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas.
- Interesado